III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 20 de octubre de 2026 (Acuerdo n.º 4/394), se han aprobado la convocatoria y bases específicas para provisión, mediante libre designación, de 1 puesto de trabajo de Secretario/a de Concejalía.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de Empleo Público en la página web municipal https://www.ayto-alcorcon.es .

El plazo de presentación de solicitudes se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcorcón, a 21 de octubre de 2026.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(03/17.170/26)

BOCM-20261023-64